

Poder Ejecutivo
Entre Ríos

Decreto N°
Expte. N° 14395/01

3689

M.G.J.-
M.G.J.-

PARANA, - 3 OCT 2001

VISTO

El Expediente iniciado por la Dirección de Juntas de Gobierno por el cual solicita la delimitación del área jurisdiccional de la Junta de Gobierno de CLODOMIRO LEDESMA ; Departamento CONCORDIA, y ;

CONSIDERANDO :

Que la Dirección de Catastro ha delimitado, efectuando previamente los estudios correspondientes al área de jurisdicción de la mencionada Localidad ;

Que asimismo ha tomado intervención la Dirección de Juntas de Gobierno ;

Por ello ;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA :

ARTICULO 1°.- Establécense los siguientes límites jurisdiccionales de la Junta de Gobierno de CLODOMIRO LEDESMA, Distrito Yerua, Departamento CONCORDIA :

LIMITES Y LINDEROS :

NORTE : Vértices 1-2, Arroyo Yerua lindando con el Distrito Yuquerí.-

ESTE : Vértices 2-3, línea quebrada frente de los planos N° 6406 y 47558.

SUR : Vértices 3-4, línea quebrada camino público (acceso a Nueva Escocia) y Ruta Nacional N° 14 ; vértices 4-5 Arroyo Rabón.

OESTE : Vértices 5-1 línea quebrada frente de los planos N° 4821/3, 4825, 1636, 1634, 23763/5, 17188 ;

U!

León...

Poder Ejecutivo
Entre Ríos

Decreto N°
Expte. N° 14395/01


3689

1

M.G.J.-
M.G.J.-

camino público ; frente de los planos N° 5935, 16385 ; vías del ferrocarril y frente del plano N° 44381, lindando con el Departamento San Salvador.-

ARTICULO 2°.- El presente Decreto será refrendado por el Señor MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO Y JUSTICIA.-

 **ARTICULO 3°.-** Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-



